SELLO QVARTO, AÑO DE MILSETECIENTOSYTREZE.

Ayuntam.to de 4 de octubre de 1713 sobre la Prov.da que tiene hauer el gouernador de cádiz

En la Villa de leon a quatro dias del mes de octubre de mil setecientos y trece años los señores D.n Pedro Rodrigo Rodriguez alcalde ordinario por su Mag.d en dha villa y general D.n Diego Mateos Manuel alcalde de la Prouincia D.n Thomas Lopez Parra diputado general Don Joan Alvarez Juzgado de menos D.n Damian Carreño mexia y Don Alvaro Perez Jurados Peones y Deputado de dha Villa Juntos en Ayuntamiento como Justicia y Regimiento de dha villa como lo tienen de uso y costumbre para tratar y conferir los cosas tocantes y pertenecientes para el bien comun de la Republica y estando en dho Ayuntamiento dho señor Don Joan Lopez Parra diputado general de

dicen Stan Sus Mercedes que en quanto a la Prouida que pide el Señor Gouernador de la Villa de no Sirua de que el Señor Gouernador de la Villa de Medina Sidonia de la Vezindad de la Villa de Moraleda en la Prouincia de la Mancha no sirua de que en dho dia de la fecha biene a la Villa a egercitar La Enbaxada de la Villa de a sido querido egercitar

Archivo Municipal de León